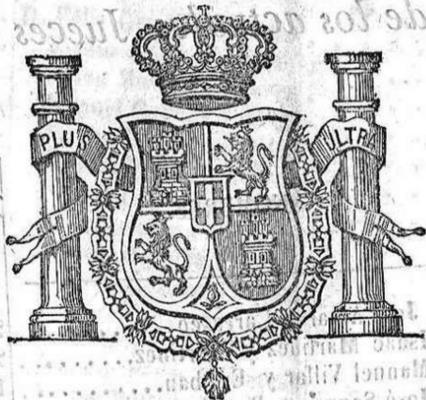


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Ley de 5 de Noviembre de 1870.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitan general.

SECCION OFICIAL.

DIPUTACION PROVINCIAL.

EXTRACTO DE LA SESION CELEBRADA POR LA MISMA EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1871.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. GOBERNADOR D. AMBROSIO DE VILLAVA.

Reunida la Diputacion provincial con asistencia de veintidos Señores Diputados se abrió la sesion, y despues de aprobada el acta de la anterior, el Sr. Gobernador en nombre del Gobierno de S. M. la declaró abierta con arreglo al artículo 32 de la ley orgánica provincial.

La Diputacion quedó enterada de no poder asistir á las sesiones por hallarse enfermo el Sr. Diputado Romero Rodriguez.

Se dió lectura de la memoria presentada por la Comision en cumplimiento del artículo 67 de la ley. Terminada, se leyó el mismo artículo á petición del Sr. Cosío, y despues preguntó el mismo Señor porqué no se presentaba una reseña del estado económico de la provincia, según lo habia acordado la Asamblea, al aprobar por unanimidad una proposicion que presentó en sesion de 2 de Mayo último. Contestóle el Sr. Ruiz, Presidente, que el motivo de no haberse presentado dicha reseña, ha sido porque las cuentas provinciales que debian cerrarse por fin de Setiembre último, en virtud de una órden superior reciente, no se cerrarán hasta fines de Diciembre próximo. Replicó el Sr. Cosío que comprendia ya algo la dificultad, pero que el objeto de su proposicion no se habia cumplido, y el Sr. Gobernador dió por terminado el incidente.

Preguntó el Sr. San Juan Miguel, porqué no se repartia á los Diputados el Reglamento interior de la Diputacion que debia haberse impreso; contestó el Sr. Ochoa que la impresion no habia tenido aun lugar, pero que se haria y se repartiria el Reglamento á que se refiere la pregunta.

Dióse cuenta de las proposiciones presentadas á la Comision por la Compañía Gran Central Peninsular, y por D. Meliton Martin, para la construc-

cion de una línea de ferro-carril desde Villalba á esta capital. Leidas las mismas, propuso verbalmente el Sr. Ruiz Zorrilla, se oyese en sesion pública á los Ingenieros proponentes y demas de esta provincia, para que sus habitantes todos pudiesen formar juicio suficiente acerca de tan importante cuestion. El Sr. Ruiz, en contra, convino en la utilidad de que la Diputacion oyese privadamente á los Ingenieros, pero no en sesion pública, por no ser práctica admitida en los cuerpos deliberantes intervengan en la discusion personas estrañas á los mismos. El Sr. Llorente (D. José) tambien en contra sostuvo las ideas emitidas por el Sr. Ruiz y encareció la urgencia de una pronta resolucion de este asunto. Despues de rectificar los Sres. Ruiz Zorrilla y Llorente (D. José) dióse cuenta de una proposicion firmada por el mismo, y los Sres. Catáneo y Llorente (D. Santiago) en que pedian á la Asamblea acordase no se ponga á discusion ningun otro asunto sin que quede resuelto el de la construccion de un ferro-carril desde Villalba a esta capital.

Puestas á votacion sucesivamente dichas dos proposiciones y habiéndose acordado que fuese nominal, la del Sr. Ruiz Zorrilla obtuvo el resultado siguiente:

Señores que digeron sí.

Gonzalez Manso, Cristóbal Mata, Gonzalez (D. Diego), Tabanera, Romero Gilsanz, Ruiz Zorrilla, Alonso Quemada y Ochoa. Total, 8.

Señores que digeron nó.

Ruiz, Catáneo, Olalla, Moreno (Don Estéban), Moreno Vela co, Gil, Estéban Garcia, Llorente (D. José), Cosío, San Juan, Yagüe, Gutierrez, Molina, Llorente (D. Santiago). Total, 14. En su virtud quedó desechada.

Se pasó á votar en la misma forma la proposicion de los Sres. Llorente y Catáneo, resultando que digeron sí, los Sres. Ruiz, Catáneo, Olalla, Moreno (D. Estéban), Moreno Velasco, Gil Gonzalez Manso, Estéban, Llorente (D. José), Cosío, San Juan, Yagüe, Cristóbal Mata, Tabanera, Romero Gilsanz, Ruiz Zorrilla, Alonso Quema-

da, Ochoa, Molina y Llorente (D. Santiago). Total, 20. Digeron nó, los Señores Gutierrez y Gonzalez (D. Diego). Total, 2. Por consiguiente quedó aprobada la proposicion.

Usó despues la palabra el Sr. Moreno (D. Estéban) y analizó el resultado de ambas votaciones, demostró la conveniencia de que los Diputados recién llegados, acabasen de formar juicio sobre la cuestion que se ventila, y pidió que atendido lo abanzado de la hora quedase el expediente sobre la mesa y se levantase la sesion, á lo que accedió la Asamblea en votacion ordinaria.

Y habiéndose fijado el dia de pasado mañana á las dos de la tarde y demas siguientes si fuesen necesarios para la celebracion de sesiones, se levantó la que el extracto precedente tiene por objeto. Segovia 5 de Noviembre de 1871.—El Gobernador Presidente, Ambrosio de Villava.—Salvador Maria Sanz, Secretario.

ANUNCIOS OFICIALES.

Administracion económica de la provincia de Segovia.

Extracto de las resoluciones definitivas que se han dictado en los meses de Setiembre y Octubre últimos con motivo de reclamaciones particulares de individuos á cooperaciones formado en cumplimiento del artículo 58 del reglamento, para su insercion en el Boletín oficial.

Mes de Setiembre.

Martin Muñoz de las Posadas.—Calamidades públicas.—Se declara no corresponde á la Administracion la reclamacion de Alejandro Sanchez y otros vecinos pidiendo perdon de parte de sus contribuciones por los daños que han tenido en sus fincas con motivo de una tormenta el dia 4 de Setiembre.

Becerril.—Agravios en la evaluacion.—Se declara estar exentas de la contribucion la casa rectoral y terrenos adyacentes.

Adrados.—Idem.—Se desestima lo solicitado por Ezequiel de Córdoba con motivo de supuesto agravio, por no haber reclamado en tiempo y forma.

Huertos.—Agravios en la evaluacion.—Se desestima lo solicitado por Juan Revuelta Sastre con motivo de supuesto agravio por no haber reclamado en tiempo.

Samboal.—Idem.—Se desestima lo solicitado por Dionisio Garcia y Garcia por no haber intentado en tiempo su reclamacion.

Estebanvela.—Idem.—Se declara no há lugar á la reclamacion de Manuel Garcia por no haberse cumplido lo prescrito en circular 6 de Noviembre de 1852.

Montejo de la Serrezuela.—Calamidades públicas.—Se declara no tiene derecho el pueblo á los beneficios de la ley por resultar del expediente, que los daños no alcanzan á la coarta parte de la cosecha general, no obstante estar hechos con exageracion el aprecio de los efectos del siniestro.

Aldeasoña.—Idem.—Se declara no tiene derecho el pueblo al perdon colectivo de parte de contribuciones porque del expediente resulta no tienen las pérdidas la importancia que determina la instruccion 20 de Diciembre 1847.

Santibañez de Aillon.—Calamidades públicas.—Se declara no tiene derecho el pueblo á los beneficios de la ley porque del expediente resulta no alcanzan las pérdidas á lo que determina la instruccion 20 de Diciembre de 1847.

Mes de Octubre.

Valdevarnés.—Calamidades públicas.—Se declara no tiene derecho el pueblo á los beneficios de la ley por no estar hecha la justificacion de daños conforme la instruccion 20 de Diciembre de 1847.

Segovia 2 de Noviembre de 1871.—Manuel Entero.

Escalafon provisional de los actuales Jueces de primera instancia de entrada.

Table with 5 columns: Número de orden, Juzgados que sirven, NOMBRES, FECHA del primer nombramiento en esta categoría, FECHA de la posesion, and OBSERVACIONES. It lists 80 judges and their respective courts and appointment dates.

81	Villaviciosa	D. Félix Graño y Cuervo	13 Nov. 68.	7 Dic. 1868.	
82	Siles	Eladio María Navarro	13 Nov. 68.	7 Dic. 1868.	
83	Aguilar	Julian Bustillo Alvarez	19 Nov. 68.	7 Dic. 1868.	
84	Vinaroz	Manuel Cobells y Ciscar	21 Nov. 68.	7 Dic. 1868.	
85	Cervera del Río Pisuerga	Nicanor Rojas Caballero	23 Nov. 68.	7 Dic. 1868.	
86	Ramales	Ramon Rodriguez de Arce	26 Nov. 68.	7 Dic. 1868.	
87	Logrosan	Fernando Florez y Alvarez	17 Nov. 68.	8 Dic. 1868.	
88	Arnedo	Félix Arias y Fernandez	18 Nov. 68.	11 Dic. 1868.	
89	Carrion de los Condes	Alvaro Becerra del Toro	28 Nov. 68.	11 Dic. 1868.	
90	Yecla	Joaquin Costa y Fernandez	4 Dic. 68.	12 Dic. 68.	
91	Torre la Vega	Tomás Uzuriaga y Floristan	1.º Dic. 68.	15 Dic. 68.	
92	Nagera	Galo Sanz y Peña	1.º Dic. 68.	15 Dic. 68.	
93	Ayamonte	Antonio Perez y Ventana	2 Dic. 68.	15 Dic. 68.	
94	Murias de Paredes	Victor Polledo Cueto	9 Dic. 68.	19 Dic. 68.	
95	Cifuentes	Salvador Sanchez y Martinez	10 Dic. 68.	20 Dic. 68.	
96	Tarancon	Vicente Cano Manuel	8 Dic. 68.	22 Dic. 68.	
97	Olivenza	Fernando Rengifo y Maeda	9 Dic. 68.	24 Dic. 69.	
98	Villanueva de los Infantes	Tomás Dominguez Abarrategui	16 Dic. 68.	30 Dic. 69.	
99	Tafalla	Ricardo Gaztambide y Cortes	21 Dic. 68.	30 Dic. 68.	
100	San Cristóbal de la Laguna	Francisco Fonte y Quintero	21 Nov. 68.	2 Enero 69.	
101	Torrente	Eugenio Vidal y Pozuelo	30 Dic. 68.	4 Enero 69.	
102	Laredo	Joaquin de la Ballina y Pelaez	24 Dic. 68.	7 Enero 69.	
103	Alora	Emilio Miranda Godoy	30 Dic. 68.	13 Enero 1869.	
104	Llanes	Manuel Sarro Inclán	7 Enero 69.	14 Enero 1869.	
105	Miranda de Ebro	Manuel Castro Teijeiro	5 Enero 69.	20 Enero 1869.	
106	Lillo	José Llanos Alvarez	7 Enero 69.	21 Enero 1869.	
107	Huésca	Antonio de Montes Sierra	22 Dic. 68.	23 Enero 1869.	
108	Valencia de Don Juan	Juan Antonio Hidalgo	21 Dic. 69.	20 Febrero 1869.	
109	Vega de Rivadeo	Jovino Garcia Tuñon	25 Enero 69.	20 Febrero 1869.	
110	Belmonte (Oviedo)	Jesus Ferreiro y Hermida	18 Dic. 68.	4 Marzo 1869.	
111	Ayora	Eduardo Gomez Mazparrota	12 Marzo 69.	16 Marzo 1869.	
112	Requena	Valero Bon y Burguera	6 Marzo 69.	22 Marzo 1869.	
113	Huete	Pedro Fernandez Luz	19 Feb. 69.	30 Marzo 1869.	
114	Calamocha	José Alvarez Cid	12 Marzo 69.	31 Marzo 1869.	
115	Reinosa	Gregorio Fernandez Arnedo	2 Marzo 69.	1.º Abril 1869.	Idem.
116	Santo Domingo de la Calzada	Hipólito del Campo	15 Marzo 69.	3 Abril 1869.	
117	San Mateo	José Garcia Marzal	20 Marzo 69.	5 Abril 1869.	
118	Rivadavia	Secundino Fernandez Perez	18 Marzo 69.	13 Abril 1869.	
119	San Clemente	Venancio Lopez Reillo	25 Marzo 69.	14 Abril 1869.	
120	Albocacer	Bruno Emo de Bar.	20 Marzo 69.	15 Abril 1869.	
121	Pego	Juan Tomás Herrero	25 Marzo 69.	3 Mayo 69.	
122	Nava del Rey	Antonio Perez Cantalapiedra	25 Abril 69.	8 Mayo 69.	
123	Valderrobres	Juan Clavería y Miguel	17 Abril 69.	12 Mayo 69.	
124	Puebla de Sanabria	Angel Hebrero y Escudero	21 Abril 69.	14 Mayo 69.	
125	Puente del Arzobispo	Nicolás Maria Fernandez y Gomez	5 Mayo 69.	17 Mayo 69.	
126	Haro	Félix Herrero y Sicilia	14 Mayo 69.	5 junio 69.	
127	Pastrana	Toribio de la Mata y Chaves	22 Mayo 69.	12 junio 69.	
128	Villena	Romualdo Catalá y Catalá	20 Mayo 69.	17 junio 69.	
129	Pola de Lena	Francisco Villamil y Valdés	26 Mayo 69.	25 junio 69.	
130	Fraga	Luis Sangenis y Mata	27 Mayo 69.	25 junio 69.	
131	Puerto de Arrecife	Francisco de Paula Guerrero	27 Mayo 69.	16 julio 69.	
132	Boltaña	Fernando Baselga y Blanc	10 Agosto 69.	15 Agosto 69.	
133	Seo de Urgel	Rafael Garcia Crespo	6 Agosto 69.	26 Agosto 69.	
134	Astudillo	Francisco Garcia y Martin	10 Agosto 69.	28 Agosto 69.	
135	Auxiliar de la Secretaría de Gracia y Justicia	Benito Cortés Lasierra	12 Agosto 69.	30 Agosto 69.	
136	Illescas	Facundo Lopez y Lopez	16 Agosto 69.	8 Set. 69.	
137	Villacarrillo	Juan Puertollano y Valenzuela	16 Agosto 69.	13 Set. 69.	
138	Villarcayo	Juan Manuel Fernandez Herce	19 Agosto 1899.	15 Set. 1869.	
139	Cazorla	Antonio Diaz y Fernandez	19 Agosto 1869.	16 Set. 1869.	
140	Villajoyosa	Julian de la Calle y Timon	12 Agosto 1869.	17 Set. 1869.	
141	Villacarriedo	Luis del Campo y Don	19 Agosto 1869.	17 Set. 1869.	
142	Bermillo de Sayago	José Bermudez de Castro	4 Set. 1869.	22 Set. 1869.	
143	Sueca	Diego Carril del Rey	4 Set. 1869.	28 Set. 1869.	
144	Puebla de Tribes	Luis del Castillo y Perez	4 Set. 1869.	30 Set. 1869.	
145	Balmaseda	Juan del Rio y Gonzalez	4 Set. 1869.	4 Oct. 1869.	
146	Becerreá	Antonio Goyanes Meneses	16 Agosto 1869.	12 Oct. 1869.	
147	Auxiliar de la Secretaría de Gracia y Justicia	Juan Alonso y Eguilaz	25 Set. 69.	15 Oct. 1869.	
148	Sequeros	Manuel Gomez Yague	30 Set. 69.	14 Oct. 1899.	
149	Cañete	Sandalio Gimenez y Moleda	30 Set. 69.	14 Oct. 1869.	
150	Medinaceli	Pedro Moreno y Gonzalez	3 Oct. 69.	14 Oct. 1869.	
151	Santa Maria de Nieva	Andrés Aragonese y Gil	7 Set. 69.	15 Oct. 1869.	
152	Almazan	Cándido Fernandez Trevino	25 Set. 69.	20 Oct. 1869.	
153	Cañiza	Santiago Martinez y Gonzalez	3 Oct. 69.	21 Oct. 1869.	
154	Torreçilla de Cameros	Fernando Mazon y Crespo	10 Agosto 69.	31 Oct. 1869.	
155	Montánchez	José Becerra y Laviña	22 Oct. 69.	31 Oct. 1869.	
156	Navahermosa	Cayetano Codina y Canuet	5 Oct. 69.	10 Nov. 1869.	
157	Alcañiz	Sebastian Mayor y Sainz	26 Oct. 69.	10 Nov. 1869.	
158	Daimiel	Manuel Pascual y Calvo	26 Oct. 69.	10 Nov. 1869.	
159	Ginzo de Limia	Juan Rodriguez y Rodriguez	26 Oct. 69.	22 Nov. 1860.	
160	Amurrio	Francisco Rodriguez y Garcia	9 Nov. 69.	9 Dic. 1869.	
161	Sarria	Ramon Guerra y Neira	16 Nov. 69.	15 Dic. 1869.	
162	Pina	Manuel Gonzalez Ballesteros	7 Dic. 69.	18 Dic. 1869.	
163	Chantada	Joaquin Castro Ares	7 Dic. 69.	21 Dic. 1869.	
164	Saldaña	Francisco Garcia Diez	7 Dic. 69.	21 Dic. 1869.	
165	Fuente Ovejuna	Acisclo Fernandez y Montes	17 Dic. 69.	4 Enero 1870.	
166	Huelma	Estèban Monereo y Chartre	22 Dic. 70.	21 Enero 1870.	
167	Enguera	Juan de la Fuente y Carnero	1.º Marzo 70.	24 Marzo 1870.	
168	Velez Rubio	Francisco Orellana y Fernandez	9 Marzo 70.	28 Marzo 1870.	
169	Piedrahita	Peligrin Garcia Alvarez	13 Feb. 70.	4 Abril 1870.	
170	San Felú de Llobregat	Joaquin Albert de Alvarez	1.º Abril 70.	19 Abril 1870.	
171	Carballo	Rafael Llamas y Novar	8 Abril 70.	25 Abril 1870.	
172	Puenteareas	Manuel Fidalgo	1.º Abril 70.	30 Abril 1870.	
173	San Martín de Valdeiglesias	Luis Martin Conin	1.º Abril 70.	30 Abril 1870.	
174	Solsona	Francisco de Paula Renat Golivar	8 Abril 70.	7 Mayo 1870.	
175	Tamarite	Joaquin Arias Nacha	21 Abril 70.	21 Mayo 1870.	
176	Santa Marta de Ortigueira	Telmo Alvarez Mesa	21 Abril 70.	25 Mayo 1870.	

Antigüedad como Promotor de asc.º

Idem.

Antigüedad como Promotor de asc.

Idem.

Antigüedad como Promotor de asc.º

177	Villamartin de Valdeorras.....	D. José Taboada y Sandias	12 Mayo 70.....	1.º Junio 1870.
178	Villalon.....	Federico Mansalvo y Callejo.....	14 Mayo 70.....	8 Junio 1870.
179	Medina del Campo.....	Francisco Alted y Sanchez.....	20 Mayo 70.....	16 Junio 1870.
180	Fonsagrada.....	Antonio Lopez Silva.....	20 Mayo 70.....	17 Junio 1870.
181	Lalin.....	Berigno Fraga y Vazquez.....	20 Mayo 70.....	18 Junio 1870.
182	Cambados.....	Ricardo Lavaca.....	23 Mayo 70.....	22 Junio 1870.
183	Fuente de Cantos.....	Manuel Fernandez Vazquez.....	23 Mayo 70.....	24 Junio 1870.
184	Guia.....	Leopoldo Gandarias.....	29 Junio 70.....	29 Junio 1870.
185	La Vecilla.....	Pedro Rodriguez Villamil.....	7 Junio 70.....	1.º Julio 1870.
186	Auxiliar de la Direccion de los Registros civil, de la propiedad y del Notariado.....	Ignacio Manrique y Manez.....	20 Junio 70.....	1.º Julio 1870.
187	Auxiliar de la Snetaria de Gracia y Justicia ..	Enrique Luque y Alcalde.....	20 Junio 70.....	1.º Julio 1870.
188	La Guardia.....	Romualdo Pisa Pajares.....	11 Junio 70.....	5 Julio 1870.
189	Lerma.....	Antonio Vergara Yague.....	11 Junio 70.....	10 Julio 1870.
190	Auxiliar de la Secretaria de Gracia y Justicia..	Pedro Mendez Vigo.....	25 Julio 70.....	25 Julio 1870.
191	La Carolina.....	Mariano Estremera y Amigo.....	29 Junio 70.....	28 Julio 1870.
192	Vitigudino.....	Manuel Gil Maestre.....	29 Junio 70.....	30 Julio 1870.
193	Cangas de Ons.....	Manuel Peñamaria Mendez.....	1.º Agosto 70.....	30 Agosto 1870.
194	Caldas de Reis.....	José Vales y Sanjurjo.....	1.º Agosto 70.....	4 Set. 1870.
195	Jarandilla.....	José Lopez Carrao.....	25 Agosto 70.....	29 Set. 1870.
196	Carlet.....	Marcial Gonzalez de la Fuente.....	14 Oct. 70.....	20 Set. 1870.
197	Monovar.....	Luis Gonzaga Fuentes.....	25 Agosto 70.....	3 Oct. 1870.
198	Luarca.....	Prudencio Fernandez Pello.....	14 Set. 70.....	5 Oct. 1870.
199	La Palma.....	Cayetano Leigomier y Marquez.....	14 Set. 70.....	10 Oct. 1870.
200	Ateca.....	Laureano Martinez Blanco.....	14 Set. 70.....	11 Oct. 1870.
201	Azpeitia.....	Juan Puig y Vilomara.....	14 Set. 70.....	12 Oct. 1870.
202	Muros.....	José Maria Vidal.....	14 Set. 70.....	13 Oct. 1870.
203	Agreda.....	Mariano Palacios Rosal.....	14 Set. 70.....	15 Oct. 1870.
204	Brihuega.....	Casimiro Ramos.....	14 Set. 70.....	15 Oct. 1870.
205	Roa.....	Angel Torres y Mergada.....	14 Set. 70.....	17 Oct. 1870.
206	Pravia.....	Ricardo Luces y Miranda.....	14 Set. 70.....	23 Oct. 1870.
207	Ugijar.....	Mariano del Pozo Maceti.....	16 Dic. 70.....	11 Oct. 1870.
208	Alburquerque.....	Francisco Moltó y Cimen.....	21 Dic. 70.....	28 Enero 1871.
209	Casas Ibañez.....	Julian Maorad y Calmache.....	30 Dic. 70.....	7 Feb. 1871.
210	Arzúa.....	Ramon Otero Valcárcel.....	30 Dic. 70.....	18 Feb. 1871.
211	Castellote.....	Juan Clemente Bernad.....	7 Feb. 71.....	22 Marzo 1871.
212	Pucerdá.....	Luis Jaen y Hervás.....	29 Marzo 61.....	24 Abril 1871.
213	Alcañices.....	Lorenzo Cuadrillero.....	17 Abril 71.....	5 Mayo 1871.
214	Sariñena.....	Alejandro Borrrel y Buerba.....	28 Abril 71.....	20 Mayo 1871.
215	Frechilla.....	Jsto Misiego.....	8 Mayo 71.....	3 Junio 1871.
216	Belchite.....	Antonio José Villanueva.....	24 Junio 71.....	13 Agosto 1871.
217	Señorin de Carballino.....	Celestino Arias.....	25 Agosto 71.....	21 Set. 1871.
218	Sort.....	Joaquin Mlausó y Jacas.....	19 Set. 71.....	15 Oct. 1871.
219	Conjayar.....	José Hermosilla de la Torre.....	19 Set. 71.....	15 Oct. 1871.
220	Belorado.....	Nemesio Almuzara.....	19 Set. 71.....	15 Oct. 1871.
221	Quiroga.....	Florentino Gonzalez Villamil.....	30 Set. 71.....	15 Oct. 1871.
222	Hoyos.....	Gumersindo Gutierrez Gago.....	30 Set. 71.....	15 Oct. 1871.
223	Verin.....	Narciso Caacio Teijeiro.....	30 Set. 70.....	15 Oct. 1871.
224	Chelva.....	José Manteca y Oria.....	14 Oct. 71.....	15 Oct. 1871.

Madrid 22 de Octubre de 1871.

Juzgado de primera instancia de Sepúlveda.

D. Julian Hurtado y Calvo, Juez de primera instancia de esta villa de Sepúlveda y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza por tercera y última vez á José Brios Alvaro, natural de Pinilla, y vecino de Navafría, para que comparezca en este Juzgado dentro del término de nueve días, á fin de hacerle saber la sentencia que ha recaído en la causa que se le ha seguido por robo de una res lazar, pues de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Sepúlveda á seis de Noviembre de mil ochocientos setenta y uno.—Julian Hurtado.—P. S. O.:—Manuel de la Mata Majuelo.

Aguntamiento constitucional de Segovia.

Don Blas del Castillo y Gutierrez, Alcalde constitucional de esta ciudad de Segovia.

Hago saber: que no habiendo tenido efecto por falta de licitado-

res la subasta para la conduccion de morrillo desde el Molino del «Arco» á esta capital, al precio de treinta y dos céntimos de peseta, por la carga de doce á catorce arrobas, ó sean seis espuelas de medida, anunciada para el día 31 de Octubre último, se convoca á nuevo remate para el día 20 del actual y hora de las doce de su mañana, en estas Casas Consistoriales, estando de manifiesto desde este día en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el acto de la celebracion del remate el pliego de condiciones establecidas; debiendo los licitadores presentar en la primera media hora de la señalada, sus proposiciones en pliegos cerrados, conforme al modelo que se espresa á continuacion; cuya cubierta rubricará el portador entregándola al Sr. Presidente de la subasta. Segovia 8 de Noviembre de 1871.—Blas del Castillo.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de.... se obliga á conducir de su cuenta el morrillo que se halla apilado inmediatamente al Molino del Arco, por el pre-

cio de.... (en letra) la carga, bajo las condiciones de que está enterado.

(Fecha y firma.)

ANUNCIOS PARTICULARES

Se arriendan 86 obradas de tierra labrantía en término de Valladolid y San Cristóbal de Cuellar, propias de D. Serafin Calderon y Libermore y Hermanos vecinos de Madrid. La persona que quiera tomar á su cargo dicho arriendo podrá pasar á tratar con D. Primo Gila, administrador de dichos señores en Zarzuela del monte, quien enterará de las condiciones.

Desde el día 3 del corriente mes de Noviembre, hace un viaje en días alternos hasta Riaza el Coche-correo que hasta aqui solo llegaba á Sepúlveda, saliendo de Segovia los días impares á las cuatro de la mañana, y de Riaza los pares á las diez de la misma.

Se admiten cargos á precios convencionales. Administracion en Segovia, Calle de San Agustín, núm. 7.

Los que quieran tomar en arrendamiento ciento cincuenta y siete obradas y tres cuartas, en cuatro trozos de tierra virgen para pasto y labor, inmediatas á la casa Esquileo de Iturbieta, conocido por Santillana, acudan á D. Roque Barbero, en Segovia, calle Real, número 52, cuarto bajo.

COLEGIO DE PRIMERA CLASE DE SAN JOSE.

Madrid, calle del Olivar, núm. 6.

En este antiguo y acreditado establecimiento se dan la primera y segunda enseñanza completas, clases de adorno, etc. Cuenta con un distinguido cuerpo de Profesores y escelentes gabinetes de Física, Química é Historia natural.

Se admiten pensionistas, medio pensionistas y externos. Se remite el Reglamento por el correo á las personas que lo soliciten del Director D. Casto de Mignel.